



UFIJ

En la ciudad de Mercedes, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Mercedes, 08 de Febrero de 2022, comparece ante la suscripta, Dra. Mariana Spegazzini Caggiano, Instructora Judicial y testigo de actuación testigo de actuación, una persona que manifiesta deseos de radicar una denuncia, la cual es impuesta de las penas con que la ley castiga al falso denunciante mediante la lectura del artículo 245 del Código Penal, el cual establece "*Se impondrá prisión de 2 meses a 1 año o multa de pesos 750 a pesos 12.500, al que denunciare falsamente un delito ante la autoridad*". La persona presta juramento de ley en cuanto a producirse con verdad en todo lo que supiere, manifestare o le fuera preguntado. Interrogada sobre su identidad, manifiesta llamarse **Ivan Vanney**, documento nacional de identidad número **32.430.549** que exhibe, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento **10 de Noviembre de 1986**, nivel educativo **primario**, estado civil **soltero**, sistemas, con domicilio en la **Ruta Nacional nro. 5 km. 106 quinta "Tres Amores" de Mercedes, partido del mismo nombre**, aporta como teléfono el número **011-23916643**, mail: **ivan@linux.lat** Así mismo, manifiesta que sabe leer y escribir en idioma nacional, como así también firmar. **ACTO SEGUIDO DENUNCIA: "Que vengo denunciar que no me dejan ingresar a la Municipalidad de Mercedes ni a la Defensoría del Pueblo, ni al Juzgado de Faltas ni a la oficina que otorga la licencia de conducir por una decisión**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

RATIFICA EN TODO SU CON
QUE AGREGAR, QUITAR
COPIA DE LA PRE
PIE DE LO QUE CERTIFI
FACULTADES
GUERDA A
SCRIPCI

administrativa - pase sanitaria- en detrimento del art. 14 de Constitución Nacional. Por lo tanto denuncio al Gobernados De la Provincia de Buenos Airess Kiciloff y al intendente Ustarroz. Esta denuncia no la hicimos en ningún lugar y mas personas se van a presentar a denunciar lo expuesto". A preguntas responde que "Fui a Defensoría del Pueblo el día 18 de Enero 2022, en horas del medio día y cuando entró junto a otras personas, nos dijeron que nos teníamos que ir los que no teníamos pase sanitario. Recuerdo que fui con Marta Ricchini y Mirta Pereyra, Marta Díaz, todas ellas eran las denunciantes contra Palomeque presentada en Fiscalia el día 17/01/2022. Y la otra vez que me pidieron -pase sanitario- fue cuando intenté sacar la Licencia de Conducir desde la pagina Web del Municipio y me piden pase sanitario parainiciar el tramite. Cuestión que a la fecha estoy manejando mi moto sin la licencia de conducir porque no se me permite hacer el tramite. La moto la tengo hace poco y nunca tramite mi licencia de conducir, sin embargo quienes quieren renovar la licencia tampoco se les permite. Quiero aclarar que a las personas que tienen que pagar multa si les reciben el tramite en la vereda de la oficina ubica en el Martin Rodriguez. Aclaro que no soy anti vacunas pero a la fecha no me he vacunado porque no es obligatoria" QUE ES TODO LO QUE AL RESPECTO DESEA DENUNCIAR, POR LO QUE NO SIENDO PARA MÁS, EL ACTO SE DA POR FINALIZADO, PREVIAMENTE INTEGRAL LECTURA QUE SE DA A LA PRESENTE,

Dra. Mariana Spigazzini Caggiano
Instituto de Defensa Legal



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO



E09000005743198

RATIFICA EN TODO SU CONTENIDO, SIN TENER NADA QUE AGREGAR, QUITAR O ENMENDAR, FIRMANDO AL PIE DE LO QUE CERTIFICO, ENTREGÁNDOSE A SU PEDIDO COPIA DE LA PRESENTE Y DE LOS DERECHOS Y FACULTADES QUE EL ORDENAMIENTO VIGENTE ACUERDA A LA VÍCTIMA DE UN DELITO CON TRANSCRIPCIÓN DE LOS DELITOS DE LOS ART. 83 A 88 DEL CPP.-----

Instructora Judicial
Caggiano

www.realpolitik.com.ar